



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Trámite Documentario
Folios: 564

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

000352 -2011/GOB REG TUMBES-P

Tumbes, 11 MAY. 2011

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley N° 27867, tiene como objeto establecer y normar la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales y define la organización democrática descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, es competencia de los Gobiernos Regionales propiciar el desarrollo regional integral sostenible de los pueblos, donde el desarrollo de capacidades, accesibilidad, igualdad de oportunidades, promoción de la cultura y fomento de los valores éticos y morales son aspectos fundamentales para el desarrollo humano social.

Que, en concordancia con los fines que le son inherentes y siendo política del Gobierno Regional de Tumbes destacar la labor de personas que han contribuido al desarrollo de la región, se expide la presente resolución.

Que, la Corte Superior de Justicia de Tumbes conmemora su X Aniversario de Creación, por lo que el Gobierno Regional de Tumbes ha considerado conveniente RECONOCER Y DISTINGUIR a los magistrados que en el ejercicio pleno de sus funciones se han desempeñado con eficiencia, imparcialidad y justicia, haciendo efectivos los derechos de los ciudadanos y ciudadanas de la región, que han llegado a ser de público conocimiento.

Que, en tal sentido se tiene pleno conocimiento de los méritos profesionales de la Dra. JENNIFER ROXANA MALDONADO PEREZ, actualmente desempeñando el cargo de Juez Civil Permanente de Tumbes, quien desde sus inicios en el Poder Judicial de Tumbes (2005), viene desplegando una labor eficiente, transparente y justa, conservando los postulados de su institución e incrementando la imagen del Poder Judicial de Tumbes.

Que, el esfuerzo de esta distinguida magistrada ha sido resaltado en diversas oportunidades al interno de su institución, pero ello ha trascendido a la opinión pública y por ello en el año 2006 nuestra Institución reconoció su labor mediante la Resolución Administrativa 286-



Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
07 siete
Folios



"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"



Pec. Adm. II Alberto Sigifredo Peña García
Jefe de Trámite Documentario

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº 00352 -2011/GOB REG TUMBES-P

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Trámite Documentario
Folios 563

Tumbes, 11 MAY. 2011

2006/GOB.REG.TUMBES; Asimismo el Diario el Correo la ha distinguido en dos oportunidades eligiéndola "La Mujer del Año" (2005 y 2008); de igual forma la Revista Internacional Doral le ha otorgado su máximo galardón en reconocimiento a su forma de administrar justicia (2010).

Que, los méritos de esta profesional, han sido recogidos de la opinión de los pobladores de nuestra Región y por lo tanto es digno destacar y difundir, de tal manera que se convierta en un ejemplo para otros profesionales y para la colectividad en general, por ello el Gobierno Regional de Tumbes ha considerado necesario saludar, reconocer y distinguir a esta gran dama que con su labor enaltece no sólo a su institución, sino también a nuestra Región.

Estando a lo acordado por la Presidencia Regional y con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: EXPRESAR, el reconocimiento Institucional del Gobierno Regional de Tumbes a la doctora **JENNIFER ROXANA MALDONADO PEREZ**, Juez Civil Permanente de la Corte Superior de Justicia de Tumbes, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la interesada, Corte Superior de Justicia de Tumbes, Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Consejo Nacional de la Magistratura y a las Oficinas competentes del Gobierno Regional, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Gerardo F. V.
Gerardo Fidel Viñas Dioses
PRESIDENTE REGIONAL

Gobierno Regional Tumbes
Secretaria General Regional
06
Folios *reis*